



Dirección de Hacienda  
C.I.D.L.V.  
Dpto. de Hacienda  
(Presto Créditos)



047 / 85

ORDENANZA N°

ART. 1º - LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de locación del sub-Comodato de la Terminal de Ómnibus, de acuerdo a Fijo/yo de Condiciones que forma parte de la presente Ordenanza.

ART. 2º - Los recursos que se obtengan por la aplicación del art. 1º se imputarán a: Anexo I, inciso I, Item II, Rubro 2, Sub-Rubro 4 Rentas que produce el Patrimonio Municipal - Alquiler de Inmuebles del Presupuesto Vigente.

ART. 3º - El día y hora fijados para la apertura de las propuestas será establecido por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto.

ART. 4º - Los avisos del llamado a Licitación se publicarán por dos semanas consecutivas en el periódico local y durante 3 (tres) días seguidos en el Boletín Oficial.

ART. 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.



JUAN PABLO MUÑOZ  
PRESIDENTE